

AUTOESCUELA PUERTA OSARIO, S. L.*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 103/04, a instancia de Francisco Javier Martín Palacios, contra Autoescuela Puerta Osario, S. L., en la que con fecha 11/1/2005 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Autoescuela Puerta Osario, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.188,68 euros en concepto de principal más 1.856,60 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de enero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—5.039.

BAYTHO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el día 28 de enero, se convoca a los señores socios para la Junta general ordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la carretera de La Roca-Montijo, km.7, 06190, La Roca de la Sierra (Badajoz), a las 12 horas, del día 26 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio social y aprobación, en su caso del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Roca de la Sierra (Badajoz), 1 de febrero de 2005.—La Presidenta, Francisca Bauzá Thomas.—4.953.

BUFETE MORERA Y ASOCIADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 979/03, ejecución n.º 92/2004, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Jaime Montoro Gamarro, contra la empresa Bufete Morera y Asociados, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2/02/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado en situación de Insolvencia total por importe de 5.200 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de febrero de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.951.

**CAFÉ MANIZALES, S. A.
(Sociedad absorbente)****PRISAMAR, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 10 de Febrero de 2.005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Café Manizales, Sociedad Anónima» (absorbente) de «Prisamar, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente cambiará su denominación social «Café Manizales, Sociedad Anónima», por la denominación social de la sociedad absorbida «Prisamar, Sociedad Anónima», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—Los Consejeros Administradores de «Café Manizales, Sociedad Anónima», Encarnación Martínez Sampredo, José Antonio Martínez Sampredo, Jesús Franco Muñoz y Joaquín Franco Muñoz, y los Consejeros Administradores de «Prisamar, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampredo, Encarnación Martínez Sampredo, Jesús Franco Muñoz y Joaquín Franco Muñoz.—5.509. 2.ª 17-2-2005

CASH FERRETERÍA MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración por acuerdo unánime en sesión del día 4 de febrero de 2005, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, para el día 10 de marzo de 2005, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, a celebrar en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar de las materias incluidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y decisión sobre la propuesta de modificación del Artículo 19.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de reducir el número de miembros del consejo, eliminar la figura de Secretario de Actas y exigir que para ser Consejero se precise la condición de accionista.

Segundo.—Cese del Actual Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, adecuado a la modificación que se determine respecto del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Acordar con un Banco o Caja de Ahorro la consecución de un préstamo en cantidad suficiente para cancelar la póliza recientemente pactada con la Caja de Ahorros del Mediterráneo, ofreciendo como garantía la constitución de hipoteca sobre el inmueble de la sede social.

Quinto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma emitido por el Consejo.

Alcantarilla, 4 de febrero de 2005.—El Secretario. Leopoldo Alenda Galvañ.—4.729.

CATADIALU, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria de Junta General de Socios*

De conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 45 y 46 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsa-

bilidad Limitada, el Consejo de Administración de la Sociedad «Catadialu, S.L.» convoca Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social, Máximo Aguirre, 4-1.º de Bilbao, el próximo día 5 de marzo de 2005, sábado, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de modalidad de órgano de administración.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pone a disposición de los socios, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y un informe evacuado por los administradores en el que se recoge la justificación acordada mayoritariamente por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2005, para elevar la propuesta de cambio de Órgano de Administración a la Junta General de Socios.

Bilbao, 15 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Juan Carlos Acha Angoitia. 5.986.

CATADOME, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria de Junta General de Socios*

De conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 45 y 46 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración de la Sociedad «Catadome, Sociedad Limitada», convoca Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social, Máximo Aguirre, 4-1.º, de Bilbao, el próximo día 5 de marzo de 2005, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, en cuanto al cambio de modalidad de órgano de administración.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pone a disposición de los socios, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y un informe evacuado por los administradores en el que se recoge la justificación acordada mayoritariamente por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2005, para elevar la propuesta de cambio de Órgano de Administración a la Junta General de Socios.

Bilbao, 15 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Juan Carlos Acha Angoitia.—5.985.

**CENTRO DE ORIENTACIÓN
DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA
APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(COSPA)***Junta general ordinaria de accionistas*

Previo acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 1 de diciembre último, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de marzo, a las dieciocho horas, primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente posterior a la misma hora, en el domicilio social, sito en Madrid (28020), calle Bravo Murillo, 377, 6.ª planta, con el siguiente